



Operación conjunta de Agencia Tributaria, Policía Nacional y Guardia Civil

Desmantelada una organización criminal internacional dedicada a la venta ilegal de pastillas adelgazantes

- En su composición contenían un derivado anfetamínico y eran comercializadas bajo la apariencia de complemento alimenticio
- Un total de 20 personas han sido arrestadas, las cuales utilizaban redes sociales y páginas web para contactar de manera anónima con potenciales clientes
- En los cuatro registros realizados se ha intervenido -además de sustancia estupefaciente- un arma, más de 500.000 pastillas y 200.000 euros

6 de agosto de 2024.- Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, en una operación conjunta con Policía Nacional y Guardia Civil, han desmantelado una organización criminal internacional dedicada a la venta ilegal de pastillas adelgazantes que contenían un derivado anfetamínico. Los 20 integrantes arrestados utilizaban redes sociales y páginas web para contactar con potenciales clientes y comercializar los comprimidos bajo la apariencia de un complemento alimenticio. En los cuatro registros realizados han sido intervenidas más de 500.000 pastillas y 200.000 euros en efectivo, además de un arma de fuego y sustancia estupefaciente.

La investigación se inició en febrero del presente año cuando los agentes fueron alertados por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, ya que habían descubierto en unas pastillas adelgazantes un compuesto anfetamínico que podría causar un grave riesgo para la salud. Asimismo, los agentes detectaron la existencia de varias denuncias interpuestas por diferentes personas que habían tenido problemas de salud por el consumo de estas pastillas.

Las pesquisas policiales permitieron a los investigadores conocer de manera exhaustiva el funcionamiento de la organización, logrando además identificar a la totalidad de los miembros que la conformaban. Asimismo, averiguaron que los componentes utilizaban las redes sociales y páginas web para contactar con potenciales clientes. Amparándose en el anonimato aportaban datos falsos para dificultar una posible acción policial.

Utilizaban una clínica estética como centro de operaciones

Tras identificar al presunto responsable los agentes localizaron el lugar que funcionaba como centro de operaciones del entramado, tratándose de una clínica estética. Desde allí se comunicaban con los fabricantes de las pastillas, que se encontraban ubicados en Turquía. Posteriormente, les facilitaban datos de personas vinculadas con la organización criminal que se encargaban de la adquisición y distribución de las pastillas.

Avanzando con la investigación los agentes intervinieron en el Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas cuatro maletas que contenían en su interior más de 120 kilogramos de productos cosméticos, entre los que se encontraban las pastillas adelgazantes.

Además, una de las líderes de la organización denunció que parte de los integrantes, mediante la estafa del nazareno, le habían dejado una deuda de 460.000 euros en la compra de productos cosméticos. Los agentes pudieron constatar así la relación existente entre la líder y el resto de miembros de la organización, así como la posterior escisión del entramado debido a estos hechos.

Desarticulado el entramado en Málaga, Granada y Madrid

Finalmente, tras identificar la estructura de la organización, y ante el grave riesgo que suponía para la salud de posibles consumidores, los agentes culminaron la investigación con la realización de cuatro registros en las provincias de Málaga, Granada y Madrid. En ellas se incautaron casi 10 kilogramos de sustancia estupefaciente, un arma de fuego, más de 500.000 pastillas, un vehículo de alta gama y 200.000 euros. Además, los agentes bloquearon 9 cuentas bancarias y detuvieron a 20 personas, que fueron puestas a disposición de la autoridad judicial como presuntas autoras de delitos contra la salud pública, contra los consumidores, blanqueo de capitales, estafa y pertenencia a organización criminal.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)